



FORMATO - ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	<i>Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.</i>
PLAZO:	Ver Tabla 1. Plazo de ejecución de los contratos (<i>sin exceder calendario académico 2022</i>)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bogotá D.C.</i>
SUPERVISOR:	Diana Yadira Castro Russi - Instructora Grado 20 con funciones de Coordinación Académica Eddy Merckx Camacho Gualdron - Instructor Grado 17 con funciones de Coordinación Académica.
ORDENADOR DEL PAGO:	Doris Cristina Guevara Armenta, Subdirectora (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben **“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el



cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica actualmente en su planta de personal cuenta con treinta y seis (36) instructores de planta, los cuales están programados para atender la formación titulada, razón por la que no existe personal suficiente para atender la formación del rubro regular de contratación de instructores según las metas propuestas en el plan de acción 2022.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica tiene la necesidad de contratar los servicios personales de quince (15) instructores para prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en cumplimiento de las metas establecidas para el año 2022 según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el centro de formación del SENA. Las metas que se pretenden atender son las siguientes:

NIVEL	METAS 2022 (Cupos)
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA Presencial	170
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA Formación Virtual	0
TOTAL ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	170
TECNOLOGOS	1446
(Centro de Formación)	
Presencial	2352
TECNOLOGOS	
Formación Virtual	
TOTAL TECNOLOGOS	3798
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	3968



PROFUNDIZACION TECNICA	120
TECNICO LABORAL	1038
Presencial (Centros de Formación)	
TECNICO LABORAL	172
Virtual (Centros de Formación)	
AUXILIARES	110
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	1440
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	5408

EJECUCIÓN FORMACIÓN	
CONCEPTO	METAS 2022 (Cupos)
EJECUCIÓN TITULADA	5.408
EJECUCIÓN COMPLEMENTARIA	33.593
TOTAL EJECUCIÓN	39.001

Teniendo en cuenta la Resolución 1-02164 de 2021 “*Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022*”, indica que: “**Artículo 1º.** *Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2022: Primer trimestre: 24 de enero, segundo trimestre: 18 de abril de 2022, tercer Trimestre 18 de julio de 2022, (...) cuarto trimestre: 6 de octubre de 2022*”; por lo anterior, algunos contratos tendrán inicio desde el mes de febrero en adelante, pero suscritos en el mes de enero del 2022, en atención a que el inicio de los trimestres mencionados anteriormente, requiere de instructores contratados desde esas fechas para el cumplimiento de las metas proyectadas para la formación profesional integral.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar quince (15) instructores por periodos fijos de la siguiente manera y conforme con los recursos asignados al Centro de Formación para contratación de instructores del rubro regular, para que ejecute el objeto relacionado; así: Titulada presencial 9 instructores y Titulada virtual 6 instructores:

Tabla 1. Plazo de ejecución de los contratos



Formación titulada Presencial y Virtual:

PERFIL	CANTIDAD	MESES	DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO
Instructores	1	4	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	5	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	5	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	2	5	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	5	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	4	17	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	5	0	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	3	17	17 de diciembre de 2022
TOTAL	9			

Formación Complementaria virtual:

PERFIL	CANTIDAD	MESES	DÍAS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO
Instructores	1	4	17	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	3	17	17 de diciembre de 2022
	1	4	17	17 de diciembre de 2022
	1	4	17	17 de diciembre de 2022
	2	4	17	17 de diciembre de 2022
TOTAL	6			

"De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Coordinación Académica, requiere apoyo en el en las formaciones que se requiere.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro para la industria de la comunicación gráfica, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".



2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en formación complementaria y/o titulada, en etapa lectiva y/o productiva, dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil. 2. Apoyar la ejecución del procedimiento de la formación profesional integral y la Guía desarrollo del proceso formativo, conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 5. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 6. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 7. Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA. 8. Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 9. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 10. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo del proceso contractual, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 11. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera. 12. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje que aplique. 13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia



relacionada a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Tabla 2. Educación y Formación, Experiencia Relacionada.

Formación Titulada Presencial:

Nivel	Programa de Formación / Código / Versión	Educación	Experiencia	Número de contratos
Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales/ 522309/1	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	1
Tecnólogo	Producción de Multimedia / 228101/102	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	1
Tecnólogo	Animación Digital / 513601/3	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos académicos: tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias. - Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines 	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia.	1



Auxiliar	Procesos serigráficos/ 939800/1	<p>Requisitos académicos: los programas requieren de: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento</p> <p>En: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines.</p> <p>Alternativa 1 Tecnólogo o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia virtual.</p> <p>Alternativa 1.</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	2
Técnico	Procesos de postprensa para la industria gráfica/ 924300/1	<p>Requisitos Académicos: Tecnólogo en producción gráfica y/o profesional con título de pregado en ingeniería industrial, administración de empresas, publicidad, diseño gráfico o carreras afines con la industria gráfica.</p>	Mínimo veinticuatro 24 meses de vinculación laboral con el área de encuadernación.	1
Tecnólogo	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación</p> <p>Competencia:</p> <p>Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo/ 522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.</p>	1
Tecnólogo	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación</p> <p>Competencia:</p> <p>Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo/ 522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.</p>	1



Tecnólogo	<p>Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial</p> <p>Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas/522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:</p> <p>Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)</p>	<p>Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p> <p>Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital.</p> <p>Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo.</p> <p>Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años.</p> <p>Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena</p>	1
			TOTAL	9

Formación Titulada Virtual:

Nivel	Programa de Formación / Código / Versión	Educación	Experiencia	Número de contratos
Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales/ 522309/1	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente virtual.	1



Tecnólogo	Desarrollo Publicitario/ 124100/1	<p>Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.</p>	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia virtual.	1
Tecnólogo	Análisis y Desarrollo de Software/ 228118/1	<p>Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sistemas de gestión de bases de datos. * Lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby). * Plataformas de desarrollo para móviles. * Conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. * Pruebas de software. * Frameworks de desarrollo (front-end, back-end). * Conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning). <p>Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías Aplicadas.</p>	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia virtual	1



Tecnólogo	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación</p> <p>Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo./ 124100, 522309, 228118/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente virtual.</p>	1
Técnico	<p>Institucional de Pedagogía - Protección para la salud y el medio ambiente.</p> <p>Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente / 124100, 522309, 228118 / 240201524/1</p>	<p>Requisitos Académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión o educación ambientales.</p> <p>Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia virtual.</p>	2
			TOTAL	6

NOTA: Para la formación titulada virtual se debe tener 40 horas de formación en cualquier plataforma virtual y tener experiencia como tutor virtual.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios para instructores vigente.

Tabla 3. Valor y forma da pago.

Se fija como valor total para la contratación la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 267.280.000).**



PERFIL	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	MESES	DÍAS	TARIFA	VALOR TOTAL	RUBRO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO
Instructores	1	\$ 3.900.000	4	0	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	5	0	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	5	0	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	2	\$ 3.900.000	5	0	\$ 19.500.000	\$ 39.000.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	5	0	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	4	17	\$ 17.810.000	\$ 17.810.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	5	0	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	3	17	\$ 13.910.000	\$ 19.500.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	4	17	\$ 17.810.000	\$ 17.810.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	3	17	\$ 13.910.000	\$ 13.910.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	4	17	\$ 17.810.000	\$ 17.810.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	1	\$ 3.900.000	4	17	\$ 17.810.000	\$ 17.810.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022
Instructores	2	\$ 3.900.000	4	17	\$ 17.810.000	\$35.620.000	Contratación instructores - Rubro Regular	17 de diciembre de 2022

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 4 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022): Se fija como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL



M/CTE. (\$15.600.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de agosto de 2022 por valor UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000). b) Cuatro (3) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.900.000). c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 5 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por el mes de julio de 2022 por el valor de UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 5 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por el mes de julio de 2022 por el valor de UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de dos (2) instructores contratistas profesionales que se va a contratar por 5 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por el mes de julio de 2022 por el valor de UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 5 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECINUEVE MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por el mes de julio de 2022 por el valor de UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 4 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$17.810.000).



Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno, y c) un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 5 meses (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma DIECINUEVE MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.500.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por el mes de julio de 2022 por el valor de UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.690.000) b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. c) y un último pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 3 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$13.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno, y c) un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 4 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$17.810.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. y b). un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 3 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$13.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno, y c) un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 4 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$17.810.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. y b). un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de un (1) instructor contratista profesional que se va a contratar por 4 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$17.810.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales



por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. y b). un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para la contratación de dos (2) instructores contratistas profesionales que se va a contratar por 4 meses y 17 días (hasta el 17 de diciembre de 2022) Se fija como valor total para cada contrato la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$17.810.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000) cada uno. y b). un (1) último pago por el mes de diciembre de 2022 por el valor de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$2.210.000).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador(es) Académico(s) o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Doris Cristina Guevara Armenta, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X



12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

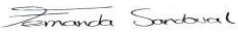
Que el (los) Coordinador(es) Académico(s) validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de julio de 2022

Doris C. Guevara A.

Doris Cristina Guevara Armenta

Subdirectora (E) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Pardo, Abogada de Contratación PSP 



Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, por tal razón a continuación se presenta como la Entidad sustenta la forma de elección del contratista y como históricamente ha realizado dicha contratación:

1. Objeto.

Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.

2. Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, expertos o técnicos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la (s) persona (s) a contratar deber ser:

Formación Titulada Presencial:

Nivel	Programa de Formación / Código / Versión	Educación	Experiencia	Número de contratos
Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales/ 522309/1	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	1



Tecnólogo	Producción de Multimedia / 228101/102	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	1
Tecnólogo	Animación Digital / 513601/3	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos académicos: tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias. - Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines 	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia	1
Auxiliar	Procesos serigráficos/ 939800/1	<p>Requisitos académicos: los programas requieren de: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento</p> <p>En: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines.</p> <p>Alternativa 1 Tecnólogo o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	2
Técnico	Procesos de postprensa para la industria gráfica/ 924300/1	Requisitos Académicos: Tecnólogo en producción gráfica y/o profesional con título de pregado en ingeniería industrial, administración de empresas, publicidad, diseño gráfico o carreras afines con la industria gráfica.	Mínimo veinticuatro 24 meses de vinculación laboral con el área de encuadernación.	1



<p>Tecnólogo</p>	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo/ 522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo</p>	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo/ 522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo</p>	<p>Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas/522309 - 922601 – 522100/1</p>	<p>Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)</p>	<p>Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente,</p>	<p>1</p>



			establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena	
			TOTAL	9

Formación Titulada Virtual:

Nivel	Programa de Formación / Código / Versión	Educación	Experiencia	Número de contratos
Tecnólogo	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales/ 522309/1	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	1
Tecnólogo	Desarrollo Publicitario/ 124100/1	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.	1



<p>Tecnólogo</p>	<p>Análisis y Desarrollo de Software/ 228118/1</p>	<p>Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sistemas de gestión de bases de datos. * Lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby). * Plataformas de desarrollo para móviles. * Conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. * Pruebas de software. * Frameworks de desarrollo (front-end, back-end). * Conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning). <p>Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>1</p>
<p>Tecnólogo</p>	<p>Institucional de Pedagogía - Comunicación Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo./ 124100, 522309, 228118/1</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.</p>	<p>Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>
<p>Técnico</p>	<p>Institucional de Pedagogía - Protección para la salud y el medio ambiente. Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el</p>	<p>Requisitos Académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión o educación ambientales. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>2</p>



	trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente / 124100, 522309, 228118 / 240201524/1	el trabajo.		
			TOTAL	6

3. Estudio de la demanda

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

(Incluir los contratos de dos años inmediatamente anterior)

Desarrollo de Medios Gráficos Visuales

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1347177 del 2020	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y seis (6) días	Valor total del contrato \$ 38,659,530 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2214229 del 2021	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa
-----------------------------	--	--	---------------------------------	--	----------------------

Producción de Multimedia

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1347177 del 2020	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y seis (6) días	Valor total del contrato \$ 38,659,530 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2214229 del 2021	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa



Animación Digital

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1347865 del 2020	YULI ADRIANA CAMARGO MONTOYA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Nueve (9) meses y veintiséis (26) días	Valor total del contrato \$ 37,396,147 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2215027 del 2021	YULI ADRIANA CAMARGO MONTOYA	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa

Procesos Serigráfico

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1355705 de 2020	HENRY BELLO LOZANO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y tres (3) días.	Valor total del contrato \$ 38,280,515 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2216984 de 2021	HENRY BELLO LOZANO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas del programa de Articulación con la Media, en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa
----------------------------	--------------------	--	---------------------------------	--	----------------------

Pre prensa Digital para Medios Impresos

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1348520 del 2020	MIRYAM MARCELA PLATA GOMEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Nueve (9) meses y veintiséis (26) días	Valor total del contrato \$ 37,396,147 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2215721 del 2021	MIRYAM MARCELA PLATA GOMEZ	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa



Comunicación (Presencial)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1351709 del 2021	SANDRA LILIANA ZABALA VIVAS	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y tres (3) días	Valor total del contrato \$ 38,280,515 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2215914 del 2021	SANDRA LILIANA ZABALA VIVAS	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa

Idiomas – ingles (presencial)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	--------------------------------	------------------------



CO1.PCCNTR.1364723 de 2020	JAVIER CAMILO DIAZ TORRES	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y cuatro (4) días.	Valor total del contrato \$ 37,288,204 Valor Mensual \$ 3679757	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2216202 de 2021	JAVIER CAMILO DIAZ TORRES	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa

Desarrollo de Medios Gráficos Visuales (virtual)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1347177 del 2020	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y seis (6) días	Valor total del contrato \$ 38,659,530 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2214229 del 2021	JUAN FRANCISCO NICOLAS MARTINEZ FRANCO	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa
-----------------------------	--	--	---------------------------------	--	----------------------

Desarrollo Publicitario (virtual)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1348520 del 2020	MIRYAM MARCELA PLATA GOMEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Nueve (9) meses y trece (13) días	Valor total del contrato \$ 35753749 Valor Mensual \$ 3790150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2215721 del 2021	MIRYAM MARCELA PLATA GOMEZ	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa



Análisis y desarrollo de Software (virtual)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1348436 de 2020.	INGRID CATERINE RAMIREZ ALDANA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Nueve (9) meses y trece (13) días	Valor total del contrato \$ 35753749 Valor Mensual \$ 3790150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2214588 de 2021	LEIDY JOHANNA CIFUENTES MARTINEZ	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa

Comunicación (virtual)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	--------------------------------	------------------------



CO1.PCCNTR.1351248 de 2020	KATERHINNE MARIA ROMO PACHECO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Diez (10) meses y nueve (9) días	Valor total del contrato \$ 37,017,132 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2216604 de 2021	KATERHINNE MARIA ROMO PACHECO	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y Ocho (8) días	Valor total del contrato \$ 40,040,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa

Protección para la salud y el medio ambiente sst (virtual)


No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1351232 de 2020	DIANA MILENA FERLA RIVERA	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.	Nueve (9) meses y veintitrés (23) días	Valor total del contrato \$ 37,017,132 Valor Mensual \$ 3,790,150	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2241739 de 2021	DIANA MILENA FERLA RIVERA	Prestación servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral según			



		programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.	Diez (10) meses y un (1) día	Valor total del contrato \$ 39,130,000 Valor Mensual \$ 3,900,000	Contratación Directa
--	--	---	------------------------------	--	----------------------

Doris C. Guevara A.
Doris Cristina Guevara Armenta

Subdirectora (E) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Pardo, Abogada de Contratación PSP 



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que, el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los 6 días del mes de julio de 2022

**Enrique Romero Contreras
Director Regional**

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez 
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Pardo, Abogada de Contratación PSP 



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que, la subdirectora del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Quince (15) personas** con el siguiente objeto: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que, de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la subdirectora del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **Quince (15) personas** con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena.”*

Valor: Se fija como valor total para la contratación la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 267.280.000).**

Un (1) contrato por cuatro (4) meses con un valor total de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.600.000).

Seis (6) contratos por cinco (5) meses con un valor total de CIENTO DIECISIETE MILLONES PESOS M/CTE. (\$117.000.000).

Seis (6) contratos por cuatro (4) meses y diecisiete (17) días con un valor total de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$106.860.000).

Dos (2) contratos por tres (3) meses y diecisiete (17) días con un valor total de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$27.820.000).



CDP: 1522 de enero del 2022

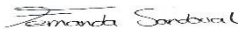
AUTORIZACIÓN 1392
02/08/2022

Enrique Romero Contreras
Director Regional

VoBo. Yenni Mercedes Soto Vergel
Grupo de apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Despacho Regional

Ok Catherine

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Pardo 
Abogada de Contratación PSP



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1522	Fecha Registro:	2022-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921710 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	122.140.250,00		Valor Actual.:	3.222.140.250,00	Saldo x Comprometer:	270.490.250,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	1522	Fecha Registro:	2022-01-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921745 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-04-07		18.155.250,00			
					2022-04-07		23.985.000,00			
					2022-01-12	3.100.000.000,00	80.000.000,00			
					Total:	3.100.000.000,00	122.140.250,00	3.222.140.250,00	270.490.250,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR:CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES EN CUMPLIMIENTO DE METAS 2021 DE FORMACIÓN - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION

Firma Responsable